



INVITACIÓN A COTIZAR No. 762 DE 2019

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOCE (12) CAMAS HOSPITALARIAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por TECNICA ELECTROMEDICA S.A., Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 7 de noviembre de 2019 9:55 a. m.

OBSERVACIONES.

Técnica Electro Medica S.A, como compañía interesada en participar en el proceso relacionado en la referencia, por medio de la presente se permite presentar las siguientes observaciones con el fin de ajustar algunas especificaciones y poder presentar nuestra mejor oferta, de igual forma favorecer la pluralidad de oferentes, brindando la posibilidad a la entidad de tener la opción de evaluar varias marcas, reconocidas por su calidad y seguridad al paciente.

ORDEN TECNICO: 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PRIMERA PREGUNTA:

REQUISITO DE LA ENTIDAD	OBSERVACION
1.2 Marco compatible con limpieza a vapor	Solicitamos que esta especificación sea Opcional o en su defecto se amplíe permitiendo la limpieza a vapor o con paño húmedo con solución desinfectante.

RESPUESTA:

Se acepta la observación y e surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 762 DE 2019

Página 2 de 4

SEGUNDA PREGUNTA:

1.8 Sistema de luz inteligente que cambie de color cuando la cama no esté en la altura segura para la salida del paciente	Teniendo en cuenta que la seguridad del paciente es un factor muy importante, sugerimos respetuosamente, a la entidad se permita cambiar la especificación, a: "1.8 Indicador en barandas que permita conocer la altura baja para la salida del paciente", con lo cual el indicador es fácil de detectar tanto por el paciente como por el personal asistencial.
---	--

RESPUESTA:

Se acepta la observación y e surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

TERCERA PREGUNTA:

1.12 Trendelenburg -17°	Solicitamos se permita la especificación "1.12 Trendelenburg entre -11° a -17°"
-------------------------	---

RESPUESTA:

Se acepta la observación y e surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

1.13 Trendelenburg Inverso 17°	Solicitamos se permita la especificación "1.12 Trendelenburg Inverso entre 11° a 17°"
--------------------------------	---

RESPUESTA:

Se acepta la observación y e surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 762 DE 2019

Página 3 de 4

QUINTA PREGUNTA:

1.15 Sistema de elongación central de la cama que reduzca la presión en sacro, la fricción, el cizallamiento, la compresión abdominal y la migración del paciente hacia abajo al levantar el espaldar.	Solicitamos se adicione a esta especificación el término "o la función Homologa"
--	--

RESPUESTA:

Se acepta la observación y e surtió la **adenda No. 1**, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente. Aclarando la función homologa tiene que cumplir con las características descritas en la especificación ya que para el INC es muy importante el tema de seguridad del paciente y vemos que estas especificaciones van enfocadas precisamente a prestar un servicio de alta calidad teniendo en cuenta la:

- Reducción de la presión en sacro,
- Reducción de la fricción,
- Reducción del cizallamiento,
- Reducción de la compresión abdominal
- Reducción de la migración del paciente hacia abajo al levantar el espaldar.

“1.15 Sistema de elongación central de la cama que reduzca la presión en sacro, la fricción, el cizallamiento, la compresión abdominal y la migración del paciente hacia abajo al levantar el espaldar o funcion homologa”

SEXTA PREGUNTA:

1.17 Indicador de posición de cadera que reduzca los frecuentes reposicionamientos del paciente y de confort.	Solicitamos que esta especificación, se ermita como Opcional.
---	---

RESPUESTA:

No se acepta la observación teniendo en cuenta que una característica que me permita la reducción de algún tipo de reposicionamiento de la cadera del paciente ortopédico representa una mejoría en su proceso de rehabilitación.

SÉPTIMA PREGUNTA:

1.18 Llantas de mínimo 150mm de diámetro, Antiestáticas.	Solicitamos se permita cama con por lo menos una rueda antiestática.
--	--



INVITACIÓN A COTIZAR No. 762 DE 2019

Página 4 de 4

RESPUESTA:

Se acepta la observación y se surtió la **adenda No. 1**, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

OCTAVA PREGUNTA:

1.22 Indicador auditivo de batería baja.	Solicitamos retirar el término "auditivo" o en su defecto que sea opcional.
--	---

RESPUESTA:

Para el Instituto Nacional de Cancerología es de vital importancia el tema de seguridad del paciente en todo momento y esto incluye por supuesto en su traslado intrahospitalario el cual se realiza en muchas ocasiones dependiendo del estado de paciente en su cama hospitalaria la cual tiene que contar con el nivel de Batería suficiente para poder realizar algún movimiento según se requiera y esto se realiza mediante una conexión adecuada a la toma eléctrica, por este motivo es necesario no solo un indicador de visual de Batería baja sino uno que sea mucho más eficiente como lo es uno auditivo el cual permite que no solo el personal asistencial sino el mismo paciente o los familiares sepa que la cama no se encuentra en condiciones de baterías optimas ante un traslado, por este motivo no se acepta la observación.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Lía Margarita Álvarez Puente – Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera. (E) 
Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E) 
Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E) 
Elaboró: Luis Víafora Carvajal – Auxiliar Administrativo – Grupo Gestión de Compras y Contratación. (En misión Gold RH)